

Paute, 16 de noviembre del 2015

Sr. Dr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
En su despacho

De nuestras consideraciones:

RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A. Con expediente número 32007, comunica que el 16 de noviembre del 2015 se ha registrado la siguiente cesión en el libro de Acciones y accionistas:

	CEDENTES	CESIONARIO
Nombres:	MANUEL REINALDO	ROSA DE LOURDES
Apellidos:	TAPIA BARRERA	SEGARRA BARRERA
C.I o RUC	010232129-6	010264029-9
Nacionalidad	ECUATORIANO	ECUATORIANA
# De Acciones	88	88
Valor de cada Acción	UN DOLÁR	UN DOLAR
Tipo de Inversión:	NACIONAL	NACIONAL

Particular que informo para los fines de ley, dando cumplimiento así lo que ordena los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías.

Atentamente,

Srta. Rosa Naula Once

GERENTE SECRETARIA DE RUTAS PAUTEÑAS

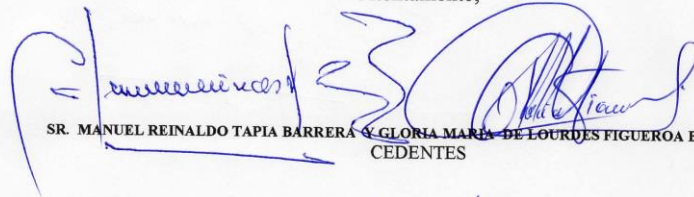


En paute, a los 16 de noviembre del 2015, entre los señores **CEDENTES MANUEL REINALDO TAPIA BARRERA Y GLORIA MARIA DE LOURDES FIGUEROA BERREZUETA**, casado, accionista de **RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.**, con domicilio en el Cantón Paute, Provincia del Azuay, teniendo en su haber 88 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra la **CESIONARIA ROSA DE LOURDES SEGARRA BARRERA**, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

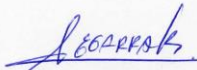
El primer compareciente, con la calidad con que interviene sede a favor de **ROSA DE LOURDES SEGARRA BARRERA**, 88 acciones de un valor de dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



SR. MANUEL REINALDO TAPIA BARRERA Y GLORIA MARIA DE LOURDES FIGUEROA BERREZUETA
CEDENTES



SRA. ROSA DE LOURDES SEGARRA BARRERA
CECIONARIA